



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Borja,

02 OCT 2018

OFICIO MULTIPLE N° 113 -2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-JASGESE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL N° 07

Presente.-

Asunto : Facilidades para el personal de la ONPE para elecciones municipales 2018.

Referencia : a) Expediente AT2018-EXT-0048047
b) CARTA N° 002-2018-ODPE LIMA OESTE 2-ERM2018/ONPE
c) Expediente AT2018-EXT-0048129
d) OFICIO N° 003-2018-ODPE-LIMA OESTE 3-ERM2018/ONPE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, mediante documento según referencia, solicitan a los directores de las Instituciones Educativas, su colaboración con el propósito que se otorguen facilidades del caso al personal de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales Lima Oeste 2 y 3 para efectuar verificación, con fines Electorales, de las Instituciones Educativas de los distritos de Barranco, Chorrillos, Miraflores, San Borja, San Luis, Santiago de Surco y Surquillo, que serán utilizadas como locales de votación durante los comicios municipales.

Sin otro particular; hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Jaime Wilder Jimenez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA

JWJC /J-ASGESE
EJHP/Sec
01/10/2018

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón 492
Torres de Limatambo - San Borja
Tel (01) 225-5097 Anexo 14020 - 14002